



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Marzo de 1979.-

Expediente N° 5.032/79.-

RES. N° 015/79

VISTO:

La Solicitud de Compras que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. Dr. Luis R. Saravia, solicita la adquisición de chapas de plástico transparente, con destino a los trabajos que se realizan en el Plan de "Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional";

CONSIDERANDO:

Que los elementos solicitados son necesarios para la continuidad de los trabajos que se realizan en el Plan de "Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional" iniciados mediante firma de Convenio / entre la Universidad Nacional de Salta y la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos;

Que por el monto estimado de esta compra de \$ 3.000.000.- (PESOS / TRES MILLONES), corresponde el llamado a Licitación Privada, de acuerdo a las escalas del Decreto N° 1.421/78;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas / por resolución N° 322/78;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Privada N° G.H. 1/79 para la adquisición de chapas de plástico transparente, con destino a los trabajos que se realizan en el Plan de "Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional".-

ARTICULO 2º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de / Marzo de 1979, a horas 12,00 en el Local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - SALTA.-

ARTICULO 3º: Designar al Dr. Luis R. Saravia, Prof. Titular, al Lic. / Elvio Alanís, Prof. Titular, a la Dra. Graciela Lesino, Prof. Asociada y al Sr. Nicolás Vistas, Jefe de Area Operativa, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Licitación Privada N° G.H. 1/79.-

ARTICULO 4º: Imputar el presente gasto a la Partida 12 - 1210 - 208 - / CUEROS, PLÁSTICOS, CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS -, con cargo a la Cuenta/ Convenio Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos - UNSa.-

ARTICULO 5º: Hágase saber y RESERVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
firma

Dr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. MARIO ANTONIO RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas